



# Boletín Oficial

Junta de Castilla y León  
-Serv. Territ. Cult. (Depósito Legal)-  
Plaza San Juan, s/n.  
09004 BURGOS

1685-40

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SUSCRIPCION</b><br>Anual ..... 9.412 ptas.<br>Semestral ..... 5.408 ptas.<br>Trimestral ..... 3.250 ptas.<br>Ayuntamientos ..... 6.812 ptas.<br>(I.V.A. incluido) | <b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b><br><br><i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo<br><br><b>ADMINISTRACION:</b> EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL<br><br>Ejemplar: 110 pesetas      De años anteriores: 220 pesetas | <b>INSERCCIONES</b><br>190 ptas. por línea (DIN A-4)<br>125 ptas. por línea (cuartilla)<br>3.000 ptas. mínimo<br>Pagos adelantados<br>Carácter de urgencia: Recargo 100%<br><br>Depósito Legal:<br>BU - 1 - 1958 |
| <b>FRANQUEO CONCERTADO</b><br>Núm. 09/2                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Año 1995</b>                                                                                                                                                      | <b>Lunes 5 de junio</b>                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Número 106</b>                                                                                                                                                                                                |

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### INTERVENCION

El Pleno de la Excm. Dputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1995, aprobó el expediente número 5 de modificación de créditos del Presupuesto General para 1995.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 90, de fecha 12 de mayo de 1995, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el resumen de los capítulos de gastos, una vez incorporado el crédito del expediente de modificación número 5, queda de la siguiente forma:

| Cap.        | Concepto                                | Pesetas        |
|-------------|-----------------------------------------|----------------|
| I           | Gastos de personal                      | 3.747.402.684  |
| II          | Gastos en bienes corrientes y servicios | 1.403.441.409  |
| III         | Gastos financieros                      | 692.192.323    |
| IV          | Transferencias corrientes               | 1.551.113.628  |
| V           | Inversiones reales                      | 3.797.127.075  |
| VII         | Transferencias de capital               | 3.569.523.527  |
| VIII        | Activos financieros                     | 273.111.143    |
| IX          | Pasivos financieros                     | 605.485.800    |
| TOTAL ..... |                                         | 15.639.397.589 |

Burgos, 31 de mayo de 1995. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1995, aprobó el expediente número 1 de modificación de créditos del Presupuesto de la Fundación «Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud» para 1995.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 90, de fecha 12 de mayo de 1995,

por espacio de quince días, sin que en dicho plazo se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el resumen por capítulos de gastos, una vez incorporado el crédito del expediente de modificación número 1, queda de la siguiente forma:

| Cap.        | Concepto                                | Pesetas     |
|-------------|-----------------------------------------|-------------|
| I           | Gastos de personal                      | 56.986.252  |
| II          | Gastos en bienes corrientes y servicios | 317.205.862 |
| IV          | Transferencias corrientes               | 25.000.000  |
| VI          | Inversiones reales                      | 14.191.720  |
| TOTAL ..... |                                         | 413.383.834 |

Burgos, 31 de mayo de 1995. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

##### Sección Tercera

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 403/94, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia número 563. – En la ciudad de Burgos, a 24 de noviembre de 1994. Vistos por esta Sección de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, en juicio oral y público los presentes autos que llevan el número 403/1994 de los rollos de apelación de la misma y se corresponden con el proceso civil número 179/1993 del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero, seguido por los trámites de los juicios declarativos ordinarios de menor cuantía, y en cuya segunda instancia han intervenido como partes: De una, y en concepto de apelante, doña Araceli Tapia Ramos, mayor de edad, casada, Diseñadora, con domicilio en el número 51 de la Avda. de Castilla, de Aranda de Duero, defendida por el Letrado D. Santiago Herrera Castellanos y representada por la Procuradora de los Tribunales doña Blanca Herrera Castellanos; y de otra, y en concepto de apelada, la Compañía Mercantil «Grupoil, S. A.», con domicilio social en el número 17 de la calle Algaba, de la villa de Madrid, de-



fendida por el Letrado D. Julián Mateos Cuesta y representada por el Procurador D. Fernando Santamaría Alcalde, sin que en esta instancia haya tenido ninguna intervención D. Juan José Alarcón González, por lo que las actuaciones al mismo referidas debieron seguirse en estrados, sobre tercería de dominio, siendo ponente el Ilmo. señor D. Agustín Picón Palacio, quien expresa el parecer de la Sala.

Fallamos: Que desestimando como desestimamos el recurso de apelación formulado en esta instancia por la Procuradora de los Tribunales doña Blanca Herrera Castellanos, en la representación que tiene acreditada en autos, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada, el día 7 de junio del presente año, por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero en esta causa; condenar y condenamos a dicha parte apelante a estar y pasar por esta resolución, a cumplirla y a que pague las costas procesales causadas en esta segunda instancia.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. - Firmado: Benito Corvo. Agustín Picón. - Daniel Sanz. - Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado no comparecido D. Juan José Alarcón González, significando que esta sentencia es firme y no cabe recurso alguno contra la misma, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 5 de abril de 1995. - El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

3513.-7.790

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, integrada por los Ilmos. señores Magistrados D. Benito Corvo Aparicio, Presidente; D. Agustín Picón Palacio y D. Daniel Sanz Pérez, suplente; administrando en nombre de S. M. el Rey, la justicia que emana del pueblo español, ha dictado la siguiente:

Sentencia número 200. - En la ciudad de Burgos, a 6 de abril de 1995. Visto por esta Sección de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, en juicio oral y público los presentes autos que llevan el número 59/1995 de los rollos de apelación de la misma y que se corresponden con el proceso civil número 537/93 del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos, seguido por los trámites de los juicios declarativos ordinarios de menor cuantía, y en cuya segunda instancia han intervenido como partes; de una, y en concepto de apelante, D. Pedro García Moreno, mayor de edad, funcionario, con domicilio en el número 201 del Paseo Otxoki, de San Sebastián, defendido por el Letrado D. Santiago González Cubillo y representado por la Procuradora de los Tribunales doña María José Martínez Amigo; y de otra, y en concepto de apelado, D. Felipe Iglesias Uriona, mayor de edad, casado, funcionario, con domicilio en el piso 6.º E, del número 66, de la calle Marqués de la Hermida, de la ciudad de Santander, defendido por la Abogada doña Carolina García Béjar y representado por la Procuradora doña Lucía E. Ruiz Antolín, sin que en esta instancia, como ya sucedió en la primera, donde fue declarada en situación procesal de rebeldía, compareciese doña Francisca Mata Gómez, por lo que las actuaciones a la misma referida, debieron seguirse en estrados, sobre reclamación de cantidad, siendo ponente el Ilmo. señor Magistrado D. Agustín Picón Palacio, quien expresa el parecer de la Sala.

Fallamos: Que desestimando como desestimamos el recurso de apelación formulado en esta instancia por la Procuradora de los Tribunales doña María José Martínez Amigo, en la representación que tiene acreditada en autos, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada, el día 11 de noviembre de 1994, por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos en esta causa; condenar y condenamos a dicha parte apelante a estar y pasar por esta resolución, a cumplirla y a que pague las costas procesales causadas en esta segunda instancia.

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma legal a la codemandada no personada en el recurso, doña Francisca Mata Gómez, haciéndole saber que esta sentencia es firme y que contra ella no cabe recurso alguno en vía jurisdiccional ordinaria.

Por lo que en cuanto a la misma, expido y firmo la presente en Burgos, a 18 de abril de 1995. - El Secretario (ilegible).

3514.-5.700

## BURGOS

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en los autos ejecutivo letras de cambio, seguidos con el número 499/1994, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. - En la ciudad de Burgos, a 3 de enero de 1995. La Ilma. señora doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Metalúrgicas Rosán, S. L., representada por el Procurador doña María Mercedes Manero Barriuso y dirigida por el Letrado D. Miguel Ángel Bañuelos Redondo, contra Entidad Suministros Fripesa, S. L., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Entidad Suministros Fripesa, S. L., y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades porque se despachó la ejecución, la cantidad de 1.733.470 pesetas, importe del principal más los intereses legales desde la fecha de vencimiento de las cambiales, incrementadas en dos puntos hasta el pago y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a Entidad Suministros Fripesa, S. L., que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Burgos, a 18 de abril de 1995. - La Secretaría (ilegible).

3515.-7.220

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha recaída en los autos de juicio de cognición 416/94, seguido a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador doña Mercedes Manero Barriuso, contra doña María Teresa Hidalgo Barea, se notifica a D. Jesús María Pérez de Mendiguren Estavillo, el embargo trabado sobre la vivienda derecha, letra D, en la calle Dulantiaiz, 14-1.º, de Salvatierra (Alava), inscrita al tomo 2.724, libro 85, Ayuntamiento de Salvatierra, folio 36 y siguientes, finca 7.333.

Y para que sirva de notificación al esposo de la demandada don Jesús María Pérez de Mendiguren Estavillo, expido la presente que firmo en Burgos, a 11 de abril de 1995. - La Secretaría (ilegible).

3516.-3.000

**MIRANDA DE EBRO****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
número dos***Cédula de notificación*

Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 259/94, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de Navarra, representada por el Procurador D. Domingo Yela Ortiz, contra Angel Sardón Maniega y otros, sobre reclamación de cantidad, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, fallo y publicación, dicen como sigue:

Encabezamiento. - D. José Luis Eduardo Morales Ruiz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro (Burgos), ha visto y examinado los precedentes autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 259/94, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, con domicilio social en Pamplona, representada por el Procurador de los Tribunales D. Domingo Yela Ortiz, bajo la dirección del Letrado D. Ramiro Robador Abaigar, contra don Angel Sardón Costalago y contra los consortes de D. Manuel Sardón Maniega y doña Adela Costalago Gutiérrez, de esta vecindad, empleado el primero de los nombrados y jubilados los restantes, con domicilio en Barriada 1.º de Mayo, 8-3.º izquierda, comparecido el primero, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Nieves López Torre, asistido por la Letrado doña Yolanda Candelas Arnáiz, y habiéndose declarado a D. Manuel Sardón Maniega y a doña Adela Costalago Gutiérrez en estado procesal de rebeldía en los antecedentes autos. Y en uso de la facultad jurisdiccional que le confiere el artículo 117 de la Constitución Española y administrando justicia en nombre de Su Majestad el Rey, ha pronunciado la siguiente sentencia, en Miranda de Ebro (Burgos), a 13 de marzo de 1995.

Fallo: Que estimando como estimo íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Domingo Yela Ortiz, en la representación de Caja de Ahorros de Navarra, contra D. Angel Sardón Costalago, D. Manuel Sardón Maniega y doña Adela Costalago Gutiérrez, mandando seguir adelante la ejecución despachada en su día, condenando a los citados demandados al pago de la suma de cuatrocientas treinta y cuatro mil ciento ochenta y ocho pesetas, en concepto de principal y a más los intereses que resulten al tipo del veinticuatro por ciento desde la fecha en que debió haberse verificado el pago del principal reclamado. Todo ello con imposición de las costas de este procedimiento. Notifíquese la presente resolución a las partes en cualquiera de las previstas en el artículo 769 de L. E. C., respecto a los codemandados rebeldes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, en el término de cinco días, y a la cual, no obstante, le será de aplicación el presupuesto previsto en el artículo 1.476 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio bastante a sus autos originales, para su notificación y cumplimiento y definitivamente juzgando en primera instancia. - Lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado. - José Luis Eduardo Morales Ruiz.

Publicación. - La anterior sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el mismo Juez que la dictó, mientras se encontraba constituido en audiencia pública, doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia a los posibles herederos del demandado D. Angel Sardón Maniega, expido la presente en Miranda de Ebro, a 18 de abril de 1995. - El Secretario (ilegible).

3517.-9.310

**ARANDA DE DUERO****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
número uno***Cédula de requerimiento*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero.

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en los autos de separación matrimonial civil 265 de 1993, promovidos a instancia de María Luz Valle Calvo, representada por el Procurador doña María del Carmen Ugarte Arrate, contra D. Luis Escudero Camarero, en ignorado paradero, se requiere al demandado D. Luis Escudero Camarero, para que en el plazo de ocho días abone a la demandante la suma de cuatrocientas ochenta mil pesetas, correspondientes a las pensiones de los meses de septiembre de 1994 a febrero de 1995, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de requerimiento a D. Luis Escudero Camarero, expido la presente en Aranda de Duero, a 11 de abril de 1995. - La Secretaria, Gloria Morchón Izquierdo.

3496.-3.230

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
número dos***Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado en providencia dictada por la señora Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero, en el día de hoy en juicio de cognición número 81/95, seguido a instancia de Bacigalupe Hermanos, Sociedad Limitada, contra doña Carmen López Fernández, Laboratorios Sinol, S. L. y doña Consuelo Martínez Martínez, estos dos últimos en ignorado paradero.

Por la presente cédula se emplaza a dichos demandados, Laboratorios Sinol, S. L. y doña Consuelo Martínez Martínez, a fin de que dentro del término de nueve días, comparezcan en este Juzgado en legal forma, asistidos de Abogado y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, dándose por contestada la demanda y parándoles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, y haciendo constar en el presente edicto que las copias de la demanda y documentos presentados con la misma se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a los demandados Laboratorios Sinol, S. L. y doña Consuelo Martínez Martínez, expido la presente en Aranda de Duero, a 10 de abril de 1995. - El Secretario, José Luis Gómez Arroyo.

3497.-3.420

**JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS  
DE BURGOS***Cédula de citación*

En autos número 216/95, seguidos por Patricia Barbero Santamaría, contra Manuel Crispín y Asociados, S. L., sobre cantidad, el Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social número dos de Burgos, ha acordado citar al demandado Manuel Crispín y Asociados, S. L., para que comparezcan ante este Juzgado de lo Social número dos de Burgos (calle San Pablo, 12-A), el día 6 de noviembre de 1995, a las 10,30 horas, a fin de celebrar actos de conciliación y juicio, en la reclamación expresada, advirtiéndoles que es única convocatoria y deberán concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse,

y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma, así como la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndoles que de no comparecer personalmente al mismo se les podrá tener por confesos, en cuanto a los hechos de la demanda, cuyo último domicilio lo tuvieron los demandados Manuel Crispín y Asociados, Sociedad Limitada, en Burgos, y en la actualidad se encuentran en paradero desconocido; asimismo, se advierte que en lo posterior, se harán las notificaciones en estrados, se expide la presente en Burgos, a 16 de mayo de 1995. — El Secretario (ilegible).

4231.—3.800

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

### *Citación a juicio*

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que por providencia dictada en el día de la fecha en los autos número 652/94, seguidos a instancia de D. Santiago Burgoa Ricondo, contra Enrique Pérez Gómez y Javier Pérez Gómez y otros, en reclamación por cantidades, he acordado citar a Enrique y Javier Pérez Gómez, por encontrarse en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 13 de diciembre de 1995, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a los demandados Enrique Pérez Gómez y Javier Pérez Gómez, que se encuentran en ignorado paradero, para su publicación en el «Boletín Oficial» de Burgos, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido la presente en la ciudad de Logroño, a 10 de mayo de 1995. — El Secretario, José Miguel de Frutos Vinuesa.

4258.—3.000

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

### *Sala de lo Social*

En el recurso de suplicación número 170/95, de esta Sala que trae su causa de los autos 772/94 del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, seguidos a instancia de Luis Ballesteros Gallego, contra Esabe Cinegética, S. A., Esabe Seguridad Castilla y León, S. A., Securitas, Seguridad España, S. A. y Fogasa, en reclamación de despido, ha sido dictada sentencia, cuyo encauzamiento y parte dispositiva dicen:

Ilmo. señor D. Marcos A. Blanco Leire, Presidente; Ilustrísima señora doña María Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilustrísimo señor D. Alfonso Ruiz Nieto, Magistrado suplente. Sentencia número 139/95. — Burgos, a 19 de abril de 1995.

Fallamos: Debemos declarar y declaramos la nulidad de la sentencia número 661/94, dictada el 21 de noviembre de 1994 por el Juzgado de lo Social número uno de Burgos, en autos número 772/94, seguidos a virtud de demanda formulada por don Luis Ballesteros Gallego, contra Esabe Cinegética, Sociedad Anónima, Esabe Seguridad Castilla y León, S. A., Securitas, Seguridad España, S. A. y el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa),

en reclamación por despido, y mandamos reponer las actuaciones al momento inmediatamente anterior a dictar aquella resolución, para que por el Magistrado de instancia con plena libertad de criterio en orden a la resolución de la litis, se dicte otra subsanando los defectos descritos en fundamento jurídico de la sentencia de la Sala.

Notifíquese a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en la forma prevenida en los artículos 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus concordantes y firme que sea la presente, contra la que cabe interponer recurso extraordinario de casación para la unificación de doctrina para ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes a la notificación, devuélvanse los autos junto con testimonio, incorporándose otro al rollo que se archivará en la Sala, al Juzgado de lo Social de procedencia para su ejecución.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — (Firmado: Señor Blanco Leira. — Señora Monasterio Pérez. — Señor Ruiz Nieto).

Y para que sirva de notificación en forma legal a Esabe Cinegética, S. A., que se encuentra en la actualidad en paradero desconocido, expido la presente en Burgos, a 19 de abril de 1995. — La Secretaria de Sala (ilegible). 3498.—7.980

En el recurso de suplicación número 924/94 de esta Sala, que trae su causa de los autos número 387/93 del Juzgado de lo Social de Segovia, seguidos a instancia de Julia Vázquez María, contra Limpiezas Madas, C. B. y otros, sobre cantidades, ha sido dictada la siguiente providencia:

Providencia. — Ilmo. señor D. Marcos Antonio Blanco Leira, Presidente; Ilma. señora doña María Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilma. señora doña Concepción R. Ureste García, Magistrada. Burgos, 22 de mayo de 1995.

Dada cuenta; conforme a lo establecido en el artículo 253 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la votación y fallo del presente recurso se señala para el día 6 del próximo mes de junio.

Así lo dispuso la Sala y lo firma el señor Presidente. Doy fe. El Presidente (ilegible). — Ante mí (ilegible).

Y para que sirva de notificación en forma legal a doña Carmen Magdaleno Marín, en paradero desconocido, expido la presente en Burgos, a 22 de mayo de 1995. — La Secretaria (ilegible).

4537.—4.560

En el recurso de suplicación número 525/94 de esta Sala, que trae su causa de los autos número 813/92 del Juzgado de lo Social de Burgos número uno, seguidos a instancia de Renfe, contra INSS y otros, sobre accidente, ha sido dictada la siguiente providencia:

Providencia. — Ilmo. señor D. Marcos Antonio Blanco Leira, Presidente; Ilma. señora doña María Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilma. señora doña Concepción R. Ureste García, Magistrada. Burgos, 22 de mayo de 1995.

Dada cuenta; habiendo correspondido al presente recurso el número registral 525/95, se designa Magistrado Ponente en el mismo a la Ilma. señora doña María Teresa Monasterio Pérez, se señala para votación y fallo, el próximo día 6 de junio.

Acúcese recibo al Juzgado de procedencia y comuníquese a las partes, conforme a lo establecido en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo dispuso la Sala y lo firma el señor Presidente. Doy fe. El Presidente (ilegible). — Ante mí (ilegible).

Y para que sirva de notificación en forma legal a D. Roberto Rodríguez Corral, en ignorado paradero, expido la presente, en Burgos, a 22 de mayo de 1995. — La Secretaria (ilegible).

4538.— 4.940

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

El Jefe del Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León de Burgos, hace saber: Que por el Excmo. señor Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 4.467; Nombre: Ancla; Mineral: Sección «C»; Cuadrículas: 3.240; Meridianos y paralelos: 4º 16' 00" y 3º 46' 00".

Meridianos y paralelos: 42º 27' 00" y 42º 15' 00".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Burgos, 17 de mayo de 1995. – El Jefe del Servicio, Emilio Izquierdo Jiménez.

4357.-3.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

#### Delegación de Burgos

##### *Diligencia de embargo de bienes*

Habiendo sido notificados los créditos perseguidos en este procedimiento de apremio, y transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación sin que se hayan satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 22 de junio de 1993, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el crédito perseguido, recargo de apremio y costas del procedimiento, se declaran embargados los bienes que a continuación se indican, correspondientes al deudor don Cristian Vicario Pahl, con D. N. I. 13.127.993-F, domiciliado en Burgos, Avda. del Cid, número 4-10-B.

Deudas del expediente ejecutivo número 13.127.993-F.

| Concepto                | Total   | I. ingresado | Importe pdte. |
|-------------------------|---------|--------------|---------------|
| Ingr. Rec. O. E. P. Ge. | 19.187  | 19.187       |               |
| Ingr. Rec. O. E. P. Ge. | 18.000  | 1.497        | 16.503        |
| Sanciones Tribut.       | 30.000  |              | 30.000        |
| Sanciones Tribut.       | 30.000  |              | 30.000        |
| I. V. A. Actas Insp.    | 84.814  | 25.000       | 59.814        |
| Sanciones Tribut.       | 30.000  |              | 30.000        |
| I. R. P. F. Frac. Pa.   | 42.114  |              | 42.114        |
| Recursos Event.         | 60.120  |              | 60.120        |
| I. V. A. Actas Insp.    | 84.607  |              | 84.607        |
| Sanciones Tribut.       | 30.000  |              | 30.000        |
| I. V. A. Actas Insp.    | 84.108  |              | 84.108        |
| I. R. P. F. Sanción     | 20.348  |              | 20.348        |
| Ingr. Rec. O. E. P. Ge. | 64.229  |              | 64.229        |
| Costas presupuestadas:  | 100.000 |              |               |
| Total importe:          | 651.843 |              |               |

Bienes que se declaran embargados:

Urbana. – Casa en término de Pineda de la Sierra, en la calle Onde-Villa, número noventa y seis, que consta de planta baja y piso, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belorado (Burgos), en el tomo 922, finca 677, folio 140.

Vehículo BU-6285-K, motocicleta sin sidecar, marca Honda, modelo CBR600F, bastidor PC-19-2104239, cilindrada 00598, año 1988.

Acciones. – Banco Bilbao Vizcaya, S. A., número de depósito 17580229088800. Valor nominal: 3.600 pesetas. Oficina número 1758, calle Vitoria, número 7, de Burgos.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes por principal, intereses, recargos y costas: 651.843 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la A. E. A. T., titular del crédito en cuanto al inmueble y en los Registros Oficiales, si procediera, por lo que respecta a los bienes muebles.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, se le notifica el presente embargo, requiriéndole para que haga entrega en esta Unidad de Recaudación de los títulos propiedad de dichos bienes en el plazo de diez días.

Recursos: De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 107 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora: Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargos de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Burgos, 27 de abril de 1995. – La Jefe de la Unidad de Recaudación, Begoña Izquierdo Riveras.

3788.-10.260

Notificación que se practica a los sujetos pasivos que se detallan al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por liquidaciones que han sido practicadas por diversos conceptos tributarios.

El importe que para cada uno de los relacionados se expresa, deberá ser ingresado a través de Bancos o Cajas de Ahorro dentro de los siguientes plazos:

Si la publicación del presente anuncio tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

Si lo es en la segunda quincena, hasta el día 20 del siguiente mes.

De no encontrar conforme la liquidación practicada, podrán interponer contra la misma recurso de reposición ante la oficina de la Dependencia de Recaudación de esta Delegación o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, Sala de Burgos, ambos en el plazo de quince días, sin que puedan ser simultaneados.

#### MUNICIPIO DE BURGOS (09600)

Año: 1994. - Concepto: Int. demora.

| Clave liquidación | Apellidos y nombre                 | N. I. F. - C. I. F. | Importe |
|-------------------|------------------------------------|---------------------|---------|
| A0960094700000744 | Barcenilla Redondo, J. Luis y otr. | G-09056565          | 10.559  |
| A0960094700000623 | Espino Cal, Teódulo                | 12881398-H          | 9.034   |
| A0960094700000480 | Félix Tornadijo, Fco. José         | 13102639-E          | 7.975   |
| A0960094700001107 | Feo Martín, Pedro                  | 13128307-E          | 12.576  |
| A0960094700000183 | Fernández Cuende, Jesús            | 13082441-H          | 5.609   |
| A0960094700001701 | Iberfrisa, S. A.                   | A-09034349          | 456.441 |
| A0960094700000634 | Martín Hernández, Demetrio         | 1270665-F           | 9.043   |
| A0960094700000841 | Martín Rodríguez, Eugenio          | 13133456-L          | 5.155   |
| A0960094700000414 | Martínez Navarro, José Antonio     | 15701262-J          | 7.306   |
| A0960094700001140 | Martínez Rico, José Manuel         | 13085615-H          | 13.096  |
| A0960094700001020 | Moral Mena, María Mercedes         | 13082397-C          | 12.228  |
| A0960094700000975 | Moral Mena, María Mercedes         | 13082397-C          | 12.228  |
| A0960094700000491 | Peña Martínez, Jesús               | 13110870-L          | 8.020   |
| A0960094700000799 | Pérez Moneo, Ana Isabel            | 13120620-V          | 11.528  |
| A0960094700000117 | Pérez Moneo, Ana Isabel            | 13120620-V          | 5.297   |
| A0960094700000360 | Pérez Moneo, Ana Isabel            | 13120620-V          | 7.000   |
| A0960094700001130 | Pino Arranz, Begoña                | 30557302-P          | 13.020  |
| A0960094700001349 | Pino Arranz, Begoña                | 30557302-P          | 20.117  |
| A0960094700001162 | Pino Arranz, Begoña                | 30557302-P          | 13.393  |
| A0960094700000436 | Publicid, S. L.                    | B-09095928          | 7.536   |
| A0960094700001316 | Rilova Parte, Angel                | 13014642-T          | 18.466  |
| A0960094700000777 | Río Medina, Fco. Javier            | 12684512-N          | 11.309  |
| A0960094700000238 | Sáez López, Oscar María            | 13290616-C          | 6.045   |
| A0960094700000392 | Sánchez Vegas, Vicente             | 13111980-W          | 7.077   |
| A0960094700000601 | Sancho Ortega, Antonio             | 13011582-E          | 8.930   |
| A0960094700001481 | Valdenebro González, Pedro         | 13108550-E          | 31.039  |
| A0960094700000447 | Valdenebro González, Pedro         | 13108550-E          | 7.553   |
| A0960094700001239 | Valdenebro González, Pedro         | 13108550-E          | 14.548  |
| A0960094700000733 | Velasco Pardo, Manuel              | 13050069-F          | 10.548  |

#### MUNICIPIO DE GAYANGOS DE MONTIJA

|                   |                          |            |        |
|-------------------|--------------------------|------------|--------|
| A0960094700001426 | Llarena Pereda, Dionisio | 14249347-L | 24.904 |
|-------------------|--------------------------|------------|--------|

#### MUNICIPIO DE MEDINA DE POMAR

|                   |               |            |       |
|-------------------|---------------|------------|-------|
| A0960094700000326 | Irasme, S. A. | A-09099425 | 6.429 |
|-------------------|---------------|------------|-------|

#### MUNICIPIO DE MIRANDA DE EBRO

|                   |                           |            |         |
|-------------------|---------------------------|------------|---------|
| A0922494700000137 | Limpiezas Zamorano, S. A. | A-09110784 | 47.484  |
| A0922494700000148 | Limpiezas Zamorano, S. A. | A-09110784 | 49.179  |
| A0960094700000181 | Limpiezas Zamorano, S. A. | A-09110784 | 410.857 |
| A0922494700000170 | Limpiezas Zamorano, S. A. | A-09110784 | 141.677 |
| A0922494700000159 | Limpiezas Zamorano, S. A. | A-09110784 | 55.622  |

#### MUNICIPIO DE QUINTANIILLA SOBRESIERRA

|                   |                                |            |        |
|-------------------|--------------------------------|------------|--------|
| A0960094700000667 | Progisa Excavaciones y Constr. | B-09245176 | 9.618  |
| A0960094700001327 | Progisa Excavaciones y Constr. | B-09245176 | 19.162 |
| A0960094700001646 | Progisa Excavaciones y Constr. | B-09245176 | 71.226 |
| A0960094700001569 | Progisa Excavaciones y Constr. | B-09245176 | 43.265 |

#### MUNICIPIO DE VILLALBILLA DE BURGOS

|                   |                              |            |         |
|-------------------|------------------------------|------------|---------|
| A0960094700001690 | Fundiciones y Modelos, S. A. | A-09092552 | 339.286 |
|-------------------|------------------------------|------------|---------|

Burgos, 26 de abril de 1995. - La Jefa Provincial de Recaudación, Purificación Carballeira Bao.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

El Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de aguas residuales procedentes de la red municipal de saneamiento, al cauce del río Arlanza, en término municipal de Quintanar de la Sierra (Burgos).

### INFORMACION PUBLICA

La estación depuradora de aguas residuales proyectada consta de los siguientes elementos:

- Pretratamiento: Desbaste, tamizado, desarenado, desengrasado y bombeo.
- Tratamiento: Balsa de aireación, decantador secundario.
- Tratamiento de fangos: Espesados, deshidratación de fangos mediante centrífuga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Quintanar de la Sierra o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (V-356-BU).

Valladolid, 30 de marzo de 1995. - El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

3802.-3.990

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

#### Notas - Anuncios

Por Dámaso Martínez Cerezo, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

- Tipo de obra: Construcción de almacén agrícola.  
Características: Superficie: 20 x 15 m.<sup>2</sup>. Altura: 6 m.  
Río/cauce afectado: Valorio. Margen: Izquierda.  
Distancia de las obras al cauce: 40 m.  
Paraje: Los Picudos.  
Municipio: San Cristóbal del Monte (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 3 de abril de 1995. - El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

3797.-3.800

Hermanos Martínez García, S. A. T., ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

- Paraje: La Mula.  
Municipio: Cornudilla, Oña (Burgos).

Río: Oca.

Volumen de la corta: 73 m.<sup>3</sup> (50 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de abril de 1995. - El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

3798.-5.700

Hermanos Martínez García, S. A. T., ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

- Paraje: La Mula y La Vega.  
Municipio: Cornudilla, Oña (Burgos).  
Río: Oca.

Volumen de la corta: 53 m.<sup>3</sup> (35 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de abril de 1995. - El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

3799.-5.700

Hermanos Martínez García, S. A. T., ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

- Paraje: Villanahuerta.  
Municipio: Hermosilla, Oña (Burgos).  
Río: Oca.

Volumen de la corta: 24 m.<sup>3</sup> (14 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confedera-

ción Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de abril de 1995. - El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

3801.-5.700

Montefibre Hispania, S. A., ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Desembocadura río Bayas.

Municipio: Miranda de Ebro (Burgos).

Río: Ebro.

Volumen de la corta: 50 m.<sup>3</sup> (26 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de abril de 1995. - El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

3867.-5.130

Por José Miguel Rebolleda González, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Relleno de margen para protección de finca.

Características: Longitud afectada: 35 m. Altura aproximada sobre lecho de cauce: 4 m.

Río/cauce afectado: Oca. Margen: Izquierda.

Paraje: La Nava.

Municipio: Oña (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de abril de 1995. - El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

3868.-3.230

## Ayuntamiento de Miranda de Ebro

### Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía de los contratos que se indican y formalizada el acta de recepción definitiva, se instruye expediente de devolución de la fianza a favor de los siguientes contratistas:

D. Juan Miguel Ruiz Ruiz de Azúa (calle Obdulio López de Uralde, número 10, bajo, 01009, Vitoria) y D. Ignacio Zaldivar Ruiz (calle Bolivia, número 21-1.º C, 01009, Vitoria).

Servicio: Dirección e Inspección, respectivamente, de las obras de «Urbanización del Plan Parcial Ensanche Allende PR-1».

Quienes creyeran tener algún derecho exigible contra mencionado contratistas, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Miranda de Ebro, a 12 de mayo de 1995. - El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

4267.-3.610

Por D. Justo Amo Ruiz, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para cafetería, sita en calle Concepción Arenal, número 42, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre una información pública por término de 15 días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 27 de abril de 1995. - El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

4269.-3.800

## Ayuntamiento de Briviesca

Don Fernando Sarraide Vizuete, en representación de Almendras Sarraide, S. L., solicita licencia municipal para acondicionamiento de nave número 32, sita entre las calles Avila y Segovia (en el Polígono Industrial «La Vega»), en esta ciudad, con destino a la actividad industrial de fabricación de almendras garapiñadas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, se abre información pública por término de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

Briviesca, a 27 de marzo de 1995. - El Alcalde, José María Martínez González.

4270.-3.800

## Ayuntamiento de Fuentenebro

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupues-

to definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1995, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### INGRESOS

##### Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.745.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 400.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 1.745.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 3.100.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 900.000 pesetas.

##### Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 1.290.000 pesetas.

Total ingresos: 10.180.000 pesetas.

#### GASTOS

##### Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, 1.627.710 pesetas.
2. Gastos en bienes y servicios, 3.522.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 497.000 pesetas.

##### Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 4.533.290 pesetas.

Total gastos: 10.180.000 pesetas.

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

##### Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría Intervención, CD. 22, en propiedad, agrupado con los municipios de Milagros y Pardilla.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a que el Presupuesto sea definitivo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Fuentenebro, mayo de 1995. – El Alcalde, Begoña López Narro.

4369.–3.705

#### Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1995, acordó la aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1994, el cual ha estado expuesto al público por término de 15 días, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, por lo que según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

#### GASTOS

1. Gastos de personal, 1.366.788 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.936.000 ptas.
3. Gastos financieros, 650.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 675.000 pesetas.
6. Inversiones reales, 6.822.286 pesetas.
9. Pasivos financieros, 1.200.000 pesetas.

Total: 15.650.074 pesetas.

#### INGRESOS

1. Impuestos directos, 3.194.274 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 3.240.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.910.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, 5.885.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, 1.420.000 pesetas.

Total: 15.650.074 pesetas.

Al propio tiempo, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

##### Plantilla de personal:

Catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento que se incluyen en las relaciones siguientes:

A) Reservados a funcionarios, cuya relación consta de una hoja y un total de un puesto de trabajo, ejercicio 1994.

- a) Denominación: Secretaría-Intervención.
- b) Número de puestos: Uno.
- c) Grupo: B.
- d) Escala: Habilitación nacional.
- e) Subescala: Secretaría Intervención.
- f) Forma de provisión: Concurso.
- g) Situación: Nombramiento definitivo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Modúbar de la Emparedada, a 16 de mayo de 1995. – El Alcalde (ilegible).

4324.–4.370

#### Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 10 de abril de 1995, con el voto favorable de cuatro Concejales de los cinco que forman esta Corporación, a la que han asistido cuatro Concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el Presupuesto General para 1995, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. Impuestos directos, 1.894.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 600.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 758.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 2.246.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 3.652.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 1.250.000 pesetas.

Total ingresos: 10.400.000 pesetas.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

1. Gastos de personal, 2.245.000 pesetas.
2. Gastos de bienes corrientes y servicios, 3.150.000 ptas.
3. Gastos financieros, 2.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.030.000 pesetas.
6. Inversiones reales, 3.973.000 pesetas.

Total gastos: 10.400.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Alfoz de Santa Gadea, a 10 de mayo de 1995. – El Alcalde (ilegible).

4322.–3.000

### Ayuntamiento de Trespaderne

El Ayuntamiento Pleno, en fecha 20 de abril de 1995, adoptó el acuerdo que en su parte dispositiva dice:

a) Aprobar provisionalmente los trabajos de revisión de las normas subsidiarias de planeamiento de Trespaderne, redactados por el Arquitecto D. Jesús Andrés Marcos, que han sido sometidos nuevamente a información pública, en los que se recogen las observaciones y determinaciones señaladas por la Comisión Provincial de Urbanismo, mediante acuerdo adoptado, en sesión de 22 de febrero de 1995.

b) Desestimar la alegación formulada por doña Carmen Cortés López, a la vista del informe del Técnico redactado, que señala lo siguiente:

«Se alegó de forma similar en el primer período de información pública de la revisión de estas normas, siendo denegada su solicitud por consideraciones paisajísticas y de delimitación del casco urbano histórico. En esta ocasión aporta como primera consideración en favor de la alegación, información sobre la estructura parcelaria y accesos de su finca y las contiguas que quizás no hayan sido valoradas anteriormente por el equipo redactor. En cuanto al segundo considerando entendemos que justifica más que la alegación, el diseño de espacio libre propuesto en el proyecto.

Por todo lo cual se ha considerado oportuno modificar las alineaciones de la finca de referencia y suprimir el espacio público en fondo de saco que coincide aproximadamente con la finca 417 del parcelario de fincas rústicas, manteniendo el diseño de la zona libre de uso público, en base a las mismas consideraciones que se argumentaron en anterior alegación. «...si bien ha de mantener la condición de no edificable por consideraciones paisajísticas y de delimitación del casco histórico antiguo, esta circunstancia debe permitir en todo caso a su titular, obtener una compensación por vía de expropiación al asignar a parte de la finca el uso de espacio libre de carácter público».

La construcción que acoja la parte edificable de la finca se someterá a las condiciones determinadas por la Ordenanza de Núcleo Rural, siendo de especial importancia las condiciones referidas a composición y materiales por la situación del futuro edificio y su incidencia en la percepción lejana de la población».

e) Remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo instando la aprobación definitiva.

Frente al presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la recepción de esta notificación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Burgos. En todo caso puede interponerse los recursos que estime conveniente a su derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a la interesada.

Trespaderne, a 15 de mayo de 1995. – El Secretario (ilegible).  
4191.-6.080

### Mancomunidad «Bajo Arlanza»

El Consejo de Gobierno de la Mancomunidad «Bajo Arlanza», en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1995, ha acordado por unanimidad admitir la solicitud de incorporación del municipio de Barrio de Muñó.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, dicho acuerdo es objeto de información pública por espacio de un mes, durante el cual el expediente estará de manifiesto en la Secretaría de Mahamud, al objeto de presentar las reclamaciones que procedan.

En Mahamud, a 16 de mayo de 1995. – La Presidenta, Belén Bueno Gutiérrez.

4281.-3.000

### Ayuntamiento de Mahamud

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1995, aprobó por unanimidad de los cinco miembros que la forman, solicitar préstamo a la Caja de Cooperación de la Diputación Provincial y según el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación del día 4 de mayo de 1995, se publican los siguientes extremos:

1. – Obra a financiar: Pavimentación de calles.
2. – Importe del préstamo: 1.760.000 pesetas.
3. – Tipo de interés: El básico del Banco de España.
4. – Plazo de amortización: 10 años.
5. – Amortización: Primera anualidad al año de la firma del contrato.

Se publica por espacio de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones u observaciones que procedan.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de Mahamud, en horas de oficina.

En Mahamud, a 16 de mayo de 1995. – La Alcaldesa, Belén Bueno Gutiérrez.

4282.-3.000

### Ayuntamiento de Buniel

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, aprobó inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de este municipio, en lo que afecta a las alineaciones de la calle El Marqués, recientemente cedida por el MOPTMA. Mencionado acuerdo y su expediente queda expuesto a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado y presentarse en el Ayuntamiento y en horas de oficina las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas.

Al propio tiempo se hace público que de conformidad con lo establecido en el artículo 102.2 del R. D. L. 1/1992, queda suspendido el otorgamiento de licencias en la parte del casco urbano objeto de la modificación.

Buniel, a 11 de mayo de 1995. – El Alcalde (ilegible).

4283.-3.000

### Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/1989, reguladora de las Haciendas Locales y 6.º del Real Decreto 1.448/1989, de 1 de diciembre, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en Sotopalacios, el padrón del impuesto de bienes inmuebles de este municipio, correspondiente al ejercicio de 1995.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, a 12 de mayo de 1995. – El Alcalde, Saturio González Rodríguez.

4284.-3.000

### Ayuntamiento de Albillos

Habiéndose anunciado mediante inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 66, de 6 de abril, el acuerdo de modificación del precio público por tránsito de ganado, así como su Ordenanza reguladora, adoptado en sesión de fecha 15-3-1995, sin que se hayan presentado reclamaciones contra los mismos, se elevan a definitivos, a tenor de lo dispuesto en el

artículo 17.3 de la Ley 7/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del mismo artículo, se publica el texto íntegro modificado de la Ordenanza y el acuerdo anteriormente adoptado.

#### ORDENANZA DE TRANSITO DE GANADO

Artículo 3 bis. - Con el fin de facilitar la gestión y recaudación del tributo, se establece la obligación de presentar la declaración de las reses que se posean, acreditándolo mediante la exhibición de la cartilla ganadera.

En caso omiso, este Ayuntamiento se reserva la facultad de asignarle las reses que estime conveniente, obteniendo los datos de los registros públicos disponibles y a los que tenga acceso, entre los que se encuentra el padrón del impuesto sobre Actividades Económicas.

Albillos, a 11 de mayo de 1995. - El Alcalde, Pedro Blanco Subiñas.

4285.-3.000

#### Junta Vecinal de Urrez

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1995, el proyecto de reforma de la Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto Técnico D. José Antonio Gómez Garea, con un precio de 3.558.867 pesetas de presupuesto total general.

Se expone al público por plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones estimen oportunas.

En Urrez, a 17 de mayo de 1995. - El Alcalde pedáneo, Víctor del Hoyo Conde.

4286.-3.000

#### Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Por el presente se anuncia al público que doña Miren Itziar Jaio Abasolo, ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal de actividad y apertura para explotación apícola de 20 colmenas, en el término de Oncedillo, de la localidad de Villanueva del Grillo.

Dicho proyecto y expediente correspondiente se someten a información pública por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de edictos de este Ayuntamiento, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría para que puedan examinarlos y presentar las alegaciones oportunas.

Valle de Tobalina, a 9 de marzo de 1995. - El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

4290.-3.000

#### Ayuntamiento del Valle de Mena

Aprobado inicialmente por el Pleno corporativo el proyecto de rehabilitación del Cine Amania, en Villasana, con presupuesto de 31.700.000 pesetas, elaborado por el señor Arquitecto don Restituto Ortiz Ruiz, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, a efectos de reclamaciones durante el plazo de un mes, cuya aprobación inicial quedará elevada a definitiva si no hubiera reclamaciones.

Villasana de Mena, a 19 de mayo de 1995. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

4318.-3.000

Mena, se instruye expediente de devolución de la fianza definitiva a favor de la empresa Electrificaciones del Duero, S. A., con domicilio en la Avenida Calleja y Zurita, número 10, bajo, Burgos.

Quiénes creyeran tener algún derecho exigible contra la referida empresa por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados al siguiente al que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público, en Villasana de Mena, a 17 de mayo de 1995. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

4319.-3.000

Por parte de D. Rafael Sáinz Sáinz-Maza, se ha solicitado licencia para la instalación de pabellón para ganado de cría caballar en Carrasquedo de Mena (Burgos), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villasana de Mena, a 6 de mayo de 1995. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

4405.-3.800

Por parte de D. Víctor Gil Bocanegra, se ha solicitado licencia para adaptación de local para café-bar en la calle El Medio, número 2, de Villasana de Mena, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villasana de Mena, a 24 de abril de 1995. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

4406.-3.800

#### Ayuntamiento de Santa María del Campo

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 15 de mayo del corriente, ha acordado la ampliación del plazo para la presentación de aportaciones y sugerencias a la fase de avance de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Santa María del Campo en 30 días, a contar de la aparición de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos de referencia.

Santa María del Campo, a 17 de mayo de 1995. - El Alcalde-Presidente, Dositeo Martín Santamaría.

4327.-3.000

#### Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

Por D. Eugenio Villa Fernández, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad para destinar una nave a paridera de vacas de pasto, en la localidad de Villavés, perteneciente a este término municipal. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de

Terminado el plazo de garantía del contrato de las obras de instalación del alumbrado público en Barrasa y Leciñana de

quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pedrosa de Valdeporres, a 10 de mayo de 1995. - El Alcalde, Juan Manuel Díez Neira.

4329.-3.800

### **Ayuntamiento de Merindad de Montija**

Formados por la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Burgos los padrones catastrales del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana, correspondientes al ejercicio de 1995, y disponiendo el artículo 77.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, que dichos padrones estarán a disposición del público en el Ayuntamiento, así como la necesidad de pública exposición según previene el artículo 6.º del R. D. 1.448/1989, de 1 de abril, se hace público que los padrones estarán a disposición del público en las oficinas municipales, donde pueden ser examinados; asimismo se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que puedan formularse contra los mismos las observaciones y reclamaciones que se consideren pertinentes.

En Merindad de Montija, a 17 de mayo de 1995. - El Alcalde, Florencio Martínez López.

4330.-3.000

### **Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros**

Por parte de D. Juan José Angulo Lliarena, se ha solicitado licencia para actividad de cafetería-bar. La calificación de la actividad según el Reglamento de Actividades MINP es de molesta: por ruidos, vibraciones y olores, en la calle Sancho García, 26, bajo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Espinosa de los Monteros, a 10 de mayo de 1995. - El Alcalde, Javier Maté Peña.

4404.-3.800

### **Ayuntamiento de Villafuella**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 3 de mayo de 1995, el pliego de condiciones para la adjudicación por contratación directa de la obra de ampliación del abastecimiento y saneamiento incluida en el P. F. C. L. para 1995, se expone al público por plazo de 15 días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villafuella, a 4 de mayo de 1995. - El Alcalde, Félix Pascual González.

4332.-3.000

### **Ayuntamiento de Revillarruz**

Habiéndose sometido a información pública las normas subsidiarias de planeamiento de esta localidad, después de ser aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento, en sesión de 21-9-94, y teniendo en cuenta que, como consecuencia de las alegaciones presentadas, se han introducido modificaciones sustanciales respecto del trabajo inicial, este Ayuntamiento, en sesión de 3 de mayo de 1995, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114-2 del Real Decreto 1/92, de 26 de

junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, abrir un nuevo período de información pública.

Lugar de exposición: Secretaría del Ayuntamiento de Revillarruz, en horas de oficina.

Plazo de exposición y presentación de alegaciones: Un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Organo al que deben dirigirse las reclamaciones: Ayuntamiento Pleno.

Igualmente se acordó mantener la suspensión de licencias municipales de obras en las zonas afectadas, por considerar que las modificaciones introducidas alteran sustancialmente las previsiones iniciales del planeamiento.

Revillarruz, a 17 de mayo de 1995. - El Alcalde (ilegible).

4370.-3.000

### **Mancomunidad Comarca del Arlanzón**

Acordada la incorporación de los municipios de Los Ausines, Revilla del Campo y San Adrián de Juarros, a esta Mancomunidad, en sesión de 20 de abril de 1995, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos y demás legislación aplicable, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a fin de que pueda examinarse el expediente, en la Casa Consistorial de Arlanzón, y aducir las alegaciones u observaciones que se consideren procedentes.

Arlanzón, a 18 de mayo de 1995. - El Presidente, José-Antonio Nieto Nieto.

4371.-3.000

### **Ayuntamiento de Quintanilla - Tordueles**

Por D. Fausto Elías Santamaría Izquierdo, en nombre y representación de Bauto Hostería, S. L., se ha solicitado licencia de actividad para la ubicación de un Mesón, cuyo nombre comercial será el de «Mesón El Campesino», en calle Mayor, número 6, de la localidad de Quintanilla del Agua, de este municipio.

En cumplimiento del artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se abre período de información pública por espacio de quince días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones que consideren pertinentes al respecto.

Quintanilla del Agua, a 11 de mayo de 1995. - El Alcalde, Alipio Santamaría Izquierdo.

4403.-3.800

### **Ayuntamiento de Rubena**

Por doña Purificación Cuesta Reguero, se solicita de este Ayuntamiento la preceptiva licencia de apertura de la nave agrícola propiedad de D. Fernando Sáez Vallejo ubicada en la margen derecha de la C. N. 1, p. k. 246,6 para la fabricación y reparación de maquinaria agrícola, todo lo cual, según proyecto realizado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Rafael Rubio Arechederreta.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de

conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas.

Rubena, a 2 de mayo de 1995. - El Alcalde, Tomás González Alonso.

4407.-3.000

### Ayuntamiento de Atapuerca

Por D. Francisco García Ayas, en representación de Opción Digar, S. L., se solicita de este Ayuntamiento la preceptiva licencia para la instalación de un depósito aéreo de 2.450 litros de almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo (G. L. P.), a ubicar en el inmueble situado en la Plaza Pablo García Virumbrales, todo lo cual, según proyecto realizado por el Ingeniero Industrial don José Ramón Sarraide Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas.

Atapuerca, a 2 de mayo de 1995. - El Alcalde, Ismael Mena Cerdá

4408.-3.000

### Mancomunidad Peña Amaya

Por acuerdo del Consejo de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1995, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1995.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Villadiego y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo de la Mancomunidad «Peña Amaya», por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Villadiego, a 17 de mayo de 1995. - El Presidente, Bonifacio Rodríguez Gutiérrez.

4323.-3.000

### Ayuntamiento de Altable

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, mediante acuerdo del Concejo de fecha 1 de mayo de 1995, el expediente de modificación de créditos número 1/95, instruido dentro del Presupuesto Municipal vigente, queda expuesto al público por término de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la sede de la Secretaría de este Ayuntamiento (Plaza Mayor, 1, Pancorbo), de 9 a 14 horas, en días laborables, excepto sábados, y presentar por escrito ante el Pleno Municipal, las reclamaciones a que pudiera haber lugar.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se produzcan reclamaciones, el expediente de referencia quedará definitivamente aprobado sin más trámite.

En Altable, a 16 de mayo de 1995. - El Alcalde, José Luis González Cantera.

4326.-3.000

## SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### SERVICIO MUNICIPALIZADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO

#### Anuncio de concurso

**Objeto.** - La presente licitación tiene por objeto la adjudicación por concurso de las obras de renovación de pavimento de pistas y mejoras en el Complejo Deportivo Río Vena del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo.

**Reclamaciones.** - Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

**Tipo de licitación.** - El tipo de licitación, a la baja, incluido I. V. A., gastos generales, beneficio industrial y demás tributos de las distintas esferas fiscales es de 31.216.841 pesetas.

**Garantías.** - La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal, por importe de 625.000 pesetas.

**Presentación de proposiciones.** - Deberá hacerse en el Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, hasta las 13,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; si dicho décimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

**Apertura de pliegos.** - En el Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas.

#### Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con D. N. I. número ....., expedido en ....., el día ....., debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo mi responsabilidad en nombre propio (si obra por representación deberá consignar: en representación de ....., según poder bastante que acompañe), enterado de la licitación convocada por el Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, para la contratación, por el sistema de concurso, de las obras de Renovación de pistas y mejoras en las de tenis de Río Vena, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., del día ....., así como del pliego de condiciones jurídico-administrativas y técnicas y demás documentos del expediente, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a efectuar las obras de ..... por precio de ..... (en letra y número), que representa una baja del ..... por ciento sobre el tipo de licitación, en el plazo de ....., si me es adjudicado el concurso.

Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.

Burgos, 21 de abril de 1995. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

4337.-8.550

### Ayuntamiento de Merindad de Montija

Aprobados por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 11 de mayo de 1995, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la adjudicación mediante el sistema de subasta, del contrato de ejecución de las obras de:

1. - «Saneamiento y sustitución de red de distribución de agua en Agüera».
2. - «Ampliación de la red de saneamiento y distribución de agua en El Rivero».

Se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser examinados y presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación, a los efectos del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Al mismo tiempo, se convoca la celebración de las subastas, con advertencia de que si se presentan reclamaciones contra los pliegos de condiciones la licitación se aplazará cuanto fuere necesario.

Obra número 1. – «Saneamiento y sustitución de red de distribución de agua en Agüera».

Objeto: Contratación de la ejecución de las obras «Saneamiento y sustitución de red de distribución de agua en Agüera».

Tipo de licitación: 2.049.785 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: Provisional, 40.996 pesetas. Definitiva, 4% del presupuesto de la obra.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las oficinas municipales, de 9 a 14 horas.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del siguiente día hábil a la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

Don ..... (en nombre propio o representación de .....), con domicilio en ..... y D. N. I. número ....., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la licitación convocada para contratar la ejecución de las obras de «Saneamiento y sustitución de red de distribución de agua en Agüera» y a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar las obras por el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas aprobado por la Corporación para adjudicar la obras.

(Lugar, fecha y firma).

Obra número 2. – «Ampliación de la red de saneamiento y distribución de agua en El Rivero».

Objeto: Contratación de la ejecución de las obras «Ampliación de la red de saneamiento y distribución de agua en El Rivero».

Tipo de licitación: 2.068.318 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: Provisional, 41.366 pesetas. Definitiva, 4% del presupuesto de la obra.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las oficinas municipales, de 9 a 14 horas.

Apertura de plicas: A las 13,00 horas del siguiente día hábil a la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

Don ..... (en nombre propio o representación de .....), con domicilio en ..... y D. N. I. número ....., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la licitación convocada para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación de la red de saneamiento y distribución de agua en El Rivero» y a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar las obras por el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas aprobado por la Corporación para adjudicar la obra.

(Lugar, fecha y firma).

En Merindad de Montija, a 17 de mayo de 1995. – El Alcalde, Florencio Martínez López.

4331.-7.980

### Junta Vecinal de Carcedo de Bureba

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza del término de Carcedo de Bureba BU-10.240, se expone al público a efectos de reclamaciones.

Lugar de exposición: Secretaría del Ayuntamiento de Carcedo de Bureba, en horario de atención al público.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien el plazo de presentación de proposiciones se ampliará en el supuesto de que se presenten reclamaciones al pliego de condiciones.

Extracto del pliego de condiciones:

1. – Objeto del contrato: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del acotado de caza BU-10.240, constituido por el término de Carcedo de Bureba.

2. – Duración del contrato: El período del arriendo se fija en siete campañas cinegéticas, que se inicia con la actual de 1995-96 y finaliza con el año 2001-2002.

3. – Tipo de licitación: Se señala el de un millón de pesetas anuales, más el I. V. A. que se señale para cada momento, al alza.

4. – Forma de pago: A la firma del contrato la renta correspondiente a tres anualidades y periódicamente antes del 30 de junio de cada año, las sucesivas anualidades.

5. – Garantías: La provisional, 100.000 pesetas. La definitiva, el 6% del remate.

6. – Presentación de plicas: Ajustadas al modelo que al final se inserta, en la Sala Concejo del Ayuntamiento de Carcedo de Bureba, hasta las 13,00 horas del primer sábado siguiente en que haya transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7. – Apertura de plicas: En la Sala Concejo de esta localidad, a las 14,00 horas del último día de admisión de proposiciones.

8. – Documentación a presentar:

A) Modelo de proposición:

Don ....., con domicilio en ....., y D. N. I. número ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acreditado con ....., enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha ....., para la adjudicación del aprovechamiento cinegético BU-10.240, que comprende el término de Carcedo de Bureba, enterado, asimismo, del pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta, que se acepta íntegramente, ofrece por el referido arrendamiento, la cantidad la ..... pesetas (en letra y número) anuales.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

B) Fotocopia del D. N. I. o N. I. F. de la empresa y resguardo de constitución de fianza provisional.

C) Declaración jurada de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

9. - Segunda subasta: En el caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta, con el mismo tipo de licitación, a las 19,00 horas del décimo día hábil, contado a partir de la fecha en que se hubiese celebrado la primera subasta, y en el lugar indicado para la primera.

Carcedo de Bureba, a 13 de mayo de 1995. - El Alcalde, Agustín Gutiérrez Conde.

4340.-8.740

### Junta Vecinal de Montejo de Bricia

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1995, acordó sacar a subasta pública la cantidad de 143 metros cúbicos de madera, de los cuales 121 m.<sup>3</sup> pertenecen a roble y 22 m.<sup>3</sup> a haya, en el monte de La Dehesa, número 295, término municipal de Alfoz de Bricia.

Sale a subasta en un precio índice de 2.488.750 pesetas.

Modo de liquidar:

A riesgo y ventura.

Siendo el plazo de ejecución durante el año 1995.

Como garantía provisional para optar a la subasta se señala el 4% del valor de la subasta.

La subasta se celebrará en la casa de reuniones del pueblo de Montejo de Bricia, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Siendo la apertura de plicas a las 13,00 horas del referido día de terminación de presentación de proposiciones.

Montejo de Bricia, a 17 de abril de 1995. - El Alcalde (ilegible).

4338.-3.040

### Juntas Vecinales de Bezana y Torres de Abajo

Autorizadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Sala de Concejo de este pueblo, la subasta siguiente:

A las 11,00 horas, 630 estéreos de leñas de pino, y una tasación de 441.000 pesetas.

Torres de Abajo, en la Sala de Concejo, tendrá lugar la siguiente subasta:

A las 12,30 horas, 454 estéreos de leñas de pino, y una tasación de 317.800 pesetas.

Estas subastas se hacen en pie, con corteza, a riesgo y ventura. La medición se hará al final.

El pliego de condiciones y forma de pago obra en poder de las Juntas, y las proposiciones en modelo oficial serán admitidas hasta media hora antes del remate.

Caso de quedar desiertas las subastas, se celebrará la segunda, una vez transcurridos los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al que se celebró la primera.

Bezana, a 22 de mayo de 1995. - El Presidente (ilegible).

4373.-3.800

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Cta. núm. 3000-008-041520-2, Of. Aranda de Duero.

Cta. núm. 3000-026-028331-3, Of. Medina de Pomar.

Cta. núm. 3000-037-002353-4, Of. Quintanar de la Sierra.

Cta. núm. 3000-061-000664-6, Of. calle Madrid.

Cta. núm. 3000-061-002538-0, Of. calle Madrid.

Cta. núm. 3000-063-001298-8, Of. Miranda de Ebro.

Cta. núm. 3000-073-001007-2, Of. Gral. Yagüe.

Cta. núm. 3000-091-008316-2, Of. Principal.

Cta. núm. 3000-175-441981-9, Of. Redecilla del Camino.

Cta. núm. 3012-175-000682-2, Of. Redecilla del Camino.

Cta. núm. 3000-183-424246-2, Of. Salas de los Infantes.

Cta. núm. 3000-183-425512-6, Of. Salas de los Infantes.

Cta. núm. 3012-731-000356-3, Of. Principal.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

4333.-3.000

### CAJA RURAL

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos y cuentas que se relacionan:

Título 5.332, Aportación Obligatoria núm. 10.202.

Título 2.846, Aportación Obligatoria núm. 8.916.

Título 4.030, Aportación Obligatoria núm. 6.619.

Título 579, Aportación Obligatoria núm. 1.816.

Título 2.525, Aportación Obligatoria núm. 8.185.

Cta. 3060.40.01.24278-82, Ofic. Quintanas de Valdelucio.

4334.-3.000

## ANUNCIOS URGENTES

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

#### Sección de Obras y Urbanismo

Don Roberto Tapia Sancha, en representación de Asadema, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras para construir nave industrial, para dedicarla a la actividad de almacén, sita en Polígono Industrial «Allendeduero», calle Povia, parcelas R-112 y R-113, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n., de esta villa.

Aranda de Duero, a 24 de mayo de 1995. - La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

4523.-7.600

### Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte

Reunidos los señores Alcaldes de Pinilla Trasmonte, Quintana del Pidío y Oquillas, agrupados a efectos del sostenimiento en común de la plaza de Secretaría-Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 28/1992, que regula el nombramiento del personal interino, y estando próxima a producirse la vacante en la plaza de Secretaría-Intervención de estos Ayuntamientos, cuya cobertura resulta necesaria y urgente, procede a efectuar la presente convocatoria conforme a las siguientes bases:

Primera. – Convocar públicamente la cobertura como personal interino, de la plaza de Secretaría-Intervención, 3.ª clase, de la escala de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretarios-Interventores, grupo B.

Segunda. – Los candidatos para cubrir dicha plaza que en todo caso deberán de reunir los requisitos de titulación exigidos, deberán dirigir sus instancias al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, en el término de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, así como la documentación acreditativa de los requisitos y méritos que en la misma se aleguen, debidamente compulsados o cotejados, cuando se trate de fotocopias.

Tercera. – Los candidatos deberán reunir además de los requisitos citados, los siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años.
- c) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias en los siguientes estudios: Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales, Sociología o Ciencias Políticas.
- d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- f) No estar incurso en causas de incompatibilidad según lo establecido en la Ley 51/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta. – El procedimiento de selección será el concurso de méritos, en el que se valorarán los mismos, de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Selección, dentro de los siguientes márgenes:

- 1) Por haber aprobado algún ejercicio de las oposiciones que se hubieran celebrado en la Administración Pública para el acceso al Cuerpo o Escala de que se trata, hasta un máximo de cuatro puntos.
- 2) Por estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, hasta un máximo de dos puntos.
- 3) Por poseer titulaciones o certificados de estudios relativos a Derecho Financiero y Tributario, hasta un máximo de dos puntos.
- 4) Por poseer titulaciones o certificados referentes a Contabilidad, hasta un máximo de un punto.
- 5) Por servicios prestados en los Ayuntamientos convocantes y en puestos de igual o similar contenido, hasta un máximo de dos puntos.
- 6) La Comisión de Selección podrá convocar a los candidatos que seleccione a pruebas y/o entrevistas que se consideren adecuadas para determinar la idoneidad de los mismos. Se puntuarán hasta un máximo de cuatro puntos. La convocatoria de entrevistas o pruebas se anunciarán en todo caso con una antelación mínima de dos días hábiles.

Quinta. – La Comisión de Selección estará integrada por:

Presidente: D. Miguel Angel Ibáñez Torre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte o persone en quien delegue.

Secretario: D. Juan José Velasco, Secretario del Servicio de Asesoramiento Técnico a Municipios de la Diputación Provincial de Burgos. Suplente: D. Ricardo Elena González.

Vocales: D. Jesús Gutiérrez Yudego, de la Sección de Coordinación con las Haciendas Locales de la Junta de Castilla y

León en Burgos. Suplente: D. Miguel Sánchez de la Hoz. Don Salvador Marín Hernando, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quintana del Pidio o persona en quien delegue. D. Roberto Hernando Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oquillas o persona en quien delegue.

Sexta. – El candidato nombrado deberá aportar en el momento de la toma posesión la documentación siguiente:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes.
- Declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima. – La remuneración de esta plaza de acuerdo con la normativa vigente, será del 100% de las retribuciones básicas, excluidos los trienios y el 100% de las complementarias.

Octava. – La vacante objeto de esta convocatoria será convocada en la próxima oferta de empleo que se efectúe.

Novena. – El personal interino que al amparo de esta convocatoria fuese seleccionado, cesará automáticamente en el desempeño de sus funciones en los supuestos contemplados en el artículo 6.º del Real Decreto Legislativo 1/1990, de 25 de octubre.

En Pinilla Trasmonte, a 29 de marzo de 1995. – El Alcalde de Pinilla Trasmonte, Miguel Angel Ibáñez Torre. – El Alcalde de Quintana del Pidio, Salvador Marín Hernando. – El Alcalde de Oquillas, Roberto Hernando Muñoz.

4528.–20.900

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

#### Delegación de Burgos

*Dependencia de Recaudación - Unidad de Recaudación  
Ejecutiva*

Habiendo intentado, sin resultado positivo, la notificación personal de las certificaciones de descubierto extendidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Burgos a los deudores que al final se relacionan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación vigente, se publica el presente edicto, para que dichos deudores se den por notificados a todos los efectos, por no haber hecho efectivos los débitos en período voluntario, y por los conceptos y cuantías que también se indican, la Jefa de la Dependencia de Recaudación dictó la siguiente:

«Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Burgos y reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, Sala de Burgos, no

pudiendo simultanearse ambos. La interposición de recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 103 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente para que procedan a efectuar el ingreso de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Conforme al artículo 103.6 del repetido Reglamento General de Recaudación se invita a los deudores para que en el plazo

de ocho días comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue para la realización de sus descubiertos y designe persona que en esta localidad les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo.

Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Burgos, 26 de mayo de 1995. - La Jefa de Sección de la URE, Begoña Izquierdo Riveras.

### RELACION QUE SE CITA

| Clave liquid.     | Nombre deudor                                | D. N. I.   | Año | Concepto         | Importe   |
|-------------------|----------------------------------------------|------------|-----|------------------|-----------|
| A0960094410000011 | AISTER BURGOS, S.L.                          | B09037037  | 93  | I.R.P.F.         | 16.400    |
| A0960094520005115 | ARAUZO ORTEGA, José A.                       | 13.112.325 | 94  | Recarg.sobre ant | 16.363    |
| M1700094090006510 | ARNAIZ CAMPO, Amelia Y.                      | 13.050.110 | 94  | Recursos event.  | 12.614    |
| A0960094090000100 | ARTAL BARRACHINA, Amparo                     | 12.935.756 | 94  | I.V.A.           | 632.640   |
| A0960094130001413 | " " "                                        | "          | 94  | I.R.P.F.         | 179.436   |
| A0960095500000472 | " " "                                        | "          | 93  | Sanc.tribut.     | 30.000    |
| C0800091470044779 | AUTOCARES RUIZ, S.L.                         | B09207739  | 91  | Multas y sanc.   | 55.200    |
| M1700094090006543 | BAENA MORENO, Carlos                         | 13.052.249 | 94  | Recursos event.  | 12.614    |
| A0960094300001639 | BASCULANTES LARIZ, S.L.                      | B09222233  | 93  | I.V.A.           | 353.201   |
| A0960094820006840 | BUSLOMAR, S.L.                               | B09253063  | 94  | I.A.E.           | 25.800    |
| K1610195023316000 | CANO NEGRO, Angel                            | 40.441.229 | 95  | Sanc.tráfico     | 60.000    |
| A0960094820007708 | CASADO CASADO, Pedro                         | 13.127.665 | 94  | I.A.E.           | 20.400    |
| A0960094820007807 | CASARES PASTOR, José I.                      | 13.150.498 | 94  | I.A.E.           | 20.400    |
| A0960094500018247 | CLUB DE BRIDGE BURGOS                        | G09257981  | 93  | Sanc.tribut.     | 24.000    |
| M1900094090006750 | COMERC DISTRIB TEXTIL -<br>LUIS ROMERO       | A09209586  | 94  | Recursos event.  | 72.000    |
| A0960095530000530 | CONSTRUIMAT, S.L.                            | B79998068  | 94  | I.R.P.F.         | 805.795   |
| A0960094500017642 | COOP VIVIENDAS CAMPUS -<br>SAN AMARO         | F09208653  | 93  | Sanc.tribut.     | 12.000    |
| A0960094500020623 | COUSILLAS HNDO., Roberto                     | 13.148.850 | 92  | I.R.P.F.         | 12.846    |
| M1900095090007268 | CHENG, WEN ZHONG                             | X0586160M  | 95  | Recur.event.     | 1.200.002 |
| A0960094520004829 | DOMINGO DE LA FUENTE -<br>CONSTANTINO Y OTRO | G09250564  | 93  | Ing.f.plazo      | 9.936     |
| K1610195023535770 | EGUILUZ GLEZ., Javier E.                     | 13.286.942 | 95  | Sanc.tráfico     | 30.000    |
| M1600094090005741 | ESPECTACULOS PRIM, S.L.                      | B09126582  | 94  | Recursos event.  | 60.000    |
| M1600094090005730 | " " "                                        | "          | 94  | " "              | 60.000    |
| K1610195023135270 | ESTEBAN ROMERO, Esteban                      | 13.118.532 | 95  | Sanc.tráfico     | 36.000    |
| K1610195023139110 | " " "                                        | "          | 95  | " "              | 30.000    |
| C0200091500083750 | EUROTRANSTIR, S.A.                           | A78572534  | 91  | Sanc.transp.     | 300.000   |
| A0960094500015420 | EXCAV.CONTRATAS MENPER SL                    | B09217829  | 93  | Sanc.tribut.     | 30.000    |
| M1700094090006587 | FERNANDEZ RUIZ, José Luis                    | 71.337.263 | 94  | Recursos event.  | 12.614    |
| M1700094090006444 | FDEZ. TASCÓN, José Luis                      | 07.387.121 | 94  | " "              | 24.725    |
| A0960094500024198 | DELGADO RGUEZ., M <sup>a</sup> Angeles       | 13.138.574 | 92  | Sanc.tribut.     | 30.000    |
| M1700094090006279 | GARCIA MARQUEZ, José Luis                    | 22.534.193 | 94  | Recursos event.  | 120.000   |
| K1610195023017339 | GARCIA MNEZ., Enrique                        | 71.253.901 | 95  | Sanc.tráfico     | 30.000    |
| C0800091090048680 | GARCIA ORTEGA, Idelio                        | 13.092.284 | 91  | Transm.patrim.   | 12.601    |
| A0980195460000108 | GARCIA TERRON, Luis                          | 13.078.168 | 95  | Aduanas          | 18.371    |
| K1610195023524417 | GLEZ.LOPEZ; José Luis                        | 13.097.537 | 95  | Sanc.tráfico     | 19.200    |
| K1610195023582948 | GREGORI ARNAIZ, Andrés                       | 13.124.868 | 95  | " "              | 18.000    |
| M1900094090006740 | HILLEBRAND STEFAN                            | X1183633F  | 94  | Recursos event.  | 60.120    |
| A0960094500023340 | LEAL GLEZ., José Manuel                      | 13.145.545 | 93  | Sanc.tribut.     | 30.000    |
| A0960094530006580 | LOPEZ GARCIA ANGEL Y OTRO                    | G09269358  | 94  | I.V.A.           | 70.651    |
| A0960094530006590 | " " " "                                      | "          | 94  | I.R.P.F.         | 14.256    |
| A0960094500020106 | LOPEZ MARTINEZ, Alejandra                    | 13.213.277 | 92  | I.R.P.F.         | 148.903   |
| A0960094820016475 | LOZANO SALAZAR, Carmen                       | 07.843.603 | 94  | I.A.E.           | 61.200    |

| Clave liquid.     | Nombre deudor                          | D. N. I.   | Año | Concepto        | Importe   |
|-------------------|----------------------------------------|------------|-----|-----------------|-----------|
| A0960094520010208 | LLOP FERNANDEZ, M <sup>a</sup> Belén   | 13.095.699 | 94  | Ing.f.plazo     | 7.414     |
| K1610195023458813 | MATE FERNANDEZ, Aurelio                | 13.110.556 | 95  | Sanc.tribut.    | 30.000    |
| A0960094300001485 | MARTIN RGUEZ., Eugenio                 | 13.133.456 | 93  | I.V.A.          | 19.744    |
| A0960094530006029 | MARTIN SANZ, Alejandro                 | 13.096.263 | 94  | "               | 52.618    |
| A0960094520005973 | " " "                                  | "          | 94  | Ing.f.plazo     | 17.909    |
| A0960094530006029 | " " "                                  | "          | 94  | I.V.A.          | 8.690     |
| A0960094130001765 | MNEZ.GRREZ., Ricardo                   | 12.869.460 | 94  | I.R.P.F.        | 49.072    |
| M1600094090006071 | MENCERREYES PURAS, Juan C.             | 16.504.353 | 94  | Recursos event. | 1.200     |
| A0960094500012813 | MOTOR BURGOS, S.A.                     | A09097064  | 93  | Sanc.tribut.    | 30.000    |
| A0960094500013704 | OBRAS Y REFORMAS MIGUEL Y SOBRADO      | B09203142  | 92  | " "             | 18.000    |
| A0960094520007854 | ORTEGA PUENTE, Aurea                   | 13.210.130 | 93  | Ing.f.plazo     | 25.088    |
| A0960094530006073 | PALACIOS CONDE, Concepción             | 13.042.900 | 94  | I.R.P.F.        | 12.802    |
| A0960094530006073 | " " "                                  | "          | 94  | "               | 111.137   |
| A0960094500012835 | PAVIMENTOS INDUSTRIALES - LASER S.L.   | B09258930  | 93  | Sanc.tribut.    | 30.000    |
| A0960094820015221 | PEREZ HEREDIA FLORES, - Jaime Aitor    | -          | 94  | I.A.E.          | 61.200    |
| M1600094090006093 | PEREZ IBEAS, Carlos                    | 13.043.593 | 94  | Recursos event. | 6.000     |
| A0960094300001640 | PINTURAS DIVAD, S.L.                   | B09264748  | 93  | I.V.A.          | 148.270   |
| A0960094500016784 | PINTURAS TAMUREJO, S.L.                | B09243767  | 93  | Sanc.tribut.    | 30.000    |
| A0960094500023406 | PINYCOLOR, S.,L.                       | B09242595  | 93  | " "             | 30.000    |
| A0960094820021777 | PRODUC.ALIMENT.SAN ANTONIO             | A09067042  | 94  | I.A.E.          | 47.880    |
| K1610195023586171 | RAMIREZ GONZALEZ, Andrés               | 12.226.258 | 95  | Sanc.tráfico    | 60.000    |
| M1700094090003221 | RICARDÓ ESTEBAN, Esteban               | 13.084.041 | 94  | Recursos event. | 13.877    |
| A0960093810000721 | REMTNEZ.JOVER, José Ramón              | 32.606.324 | 93  | Canon minas     | 8.100     |
| A0960094500025012 | REY ROJO, José Antonio                 | 13.109.151 | 92  | I.R.P.F.        | 192.773   |
| A0960094520010110 | RILOVA MNEZ.CARMELO Y OTRO             | G09059163  | 92  | Ing.f.plazo     | 26.704    |
| A0960094500017620 | RIO ALONSO, Josefa del                 | 13.073.016 | 92  | Sanc.tráfico    | 18.000    |
| A0960092520003903 | RODRIGUEZ ALONSO, José                 | 14.451.296 | 91  | Ing.f.plazo     | 12.725    |
| M1600095090001254 | RGUEZ.JIMENEZ, Francisco               | 683.566    | 95  | Recursos event. | 660.001   |
| A0960094520004653 | ROMAN AGUIRRE, José Antonio            | 13.132.497 | 93  | Ing.f.plazo     | 10.873    |
| A0960094820023174 | RUIZ ALONSO, Amancio                   | 13.026.478 | 94  | I.A.E.          | 42.840    |
| A0960094500019930 | RUIZ DOMINGO, Juan Carlos              | 13.102.871 | 92  | I.R.P.F.        | 13.877    |
| M1700094090006455 | SAIZ GONZALEZ, Lorenzo                 | 13.114.443 | 94  | Recursos event. | 24.725    |
| A0960094820024010 | SAIZ MORENO, Avelino                   | 71.243.475 | 94  | I.A.E.          | 54.180    |
| A0960094820024208 | SAMB AMSATOU                           | X1416136A  | 94  | "               | 86.400    |
| A0960094110000597 | SAN MILLAN CALVO, M Luisa              | 13.079.106 | 92  | I.R.P.F.        | 388.945   |
| A4785095020900040 | SANZ SAEZ, S.L.                        | -          | 89  | Actas inspec.   | 1.771.655 |
| A4785095020900051 | " " "                                  | -          | 89  | " "             | 543.811   |
| C0800087090031867 | SEGURAJAUREGUI MUGARZA, - José Antonio | 15.892.949 | 87  | Sanc.tribut.    | 60.000    |
| K1610195023752227 | " " "                                  | "          | 95  | Sanc.tribut.    | 36.000    |
| A0960094410000231 | SER-PINGON S.L.                        | B09260985  | 93  | IRPF            | 110.326   |
| A0960094820025100 | SERVICIOS MENSAFONICOS SL              | B09090382  | 94  | I.A.E.          | 70.800    |
| K1610195022881380 | SIERRA DIAZ, Pio Lucio                 | 11.332.977 | 95  | Sanc.tráfico    | 18.000    |
| A0960094130001666 | " " " "                                | "          | 94  | I.R.P.F.        | 143.102   |
| A0960094820025220 | SILIO VILLEGAS, Manuel                 | 12.665.379 | 94  | I.A.E.          | 20.400    |
| M1700094090006280 | SIMON HERRERA, Orlando A.              | 13.122.369 | 94  | Recursos event. | 60.000    |
| A0960095580000227 | SOC.ESPAÑOLA CONTROL                   | B09244328  | 93  | Reconoc.deuda   | 1.379.239 |
| A0960094520004686 | TORRES AYLON, Valentín                 | 12.873.323 | 93  | Ing.f.plazo     | 33.383    |
| A0960094110000322 | TORRIJOS PALACIN, Jesús                | 13.163.306 | 92  | I.R.P.F.        | 154.514   |
| M1900094090006882 | URDICIAIN VALENCIA, Juan C             | 37.247.636 | 94  | Recursos event. | 60.120    |
| M1700094090006500 | " " "                                  | "          | 94  | " "             | 12.614    |
| A0960094820027300 | VALLEJO VILLAÑO, Jacinto               | 13.105.468 | 94  | I.A.E.          | 47.880    |
| M1700094090006268 | VILLANUEVA José Angel                  | 16.533.935 | 94  | Recursos event. | 90.000    |
| K1610195023389040 | VILLANUEVA MOLINER, Carmen             | 13.058.591 | 95  | Sanc.tráfico    | 18.000    |
| A0960094810000458 | YACIMIENTOS Y CRIADEROS SA             | A78572492  | 95  | Canon minas     | 226.800   |

| Clave liquid.                   | Nombre deudor                                | D. N. I.   | Año             | Concepto        | Importe   |
|---------------------------------|----------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------|-----------|
| A0960094810000436               | " " " "                                      | 95         | " "             | 178.200         |           |
| A0960094810000425               | " " " "                                      | 95         | " "             | 127.800         |           |
| A0985095520000010               | PROMOC.INMOB.DE COOPER                       | A09028358  | 94              | Ing.f.plazo     | 12.587    |
| <u>ARANDA DE DUERO</u>          |                                              |            |                 |                 |           |
| A0901894500004190               | COCARMA, SAL                                 | A09103383  | 93              | Sanción tribut. | 30.000    |
| <u>ARIJA</u>                    |                                              |            |                 |                 |           |
| M1600095090000946               | ARNAIZ FDEZ., MªMar                          | 13.763.795 | 95              | Recursos event. | 30.000    |
| A0960094500029258               | ASOC.CUL.RECREATIVA HIPI-<br>CA GASTRONOMICA | G09261199  | 93              | Sanción tribut. | 24.000    |
| <u>CABIA</u>                    |                                              |            |                 |                 |           |
| M1600095090000814               | FERNANDEZ PAÑEDA, German                     | 71.697.613 | 95              | Recursos event. | 60.000    |
| <u>CARDEÑAJIMENO</u>            |                                              |            |                 |                 |           |
| A0960095530000520               | PROMOCIONES MIGUEL ALONSO                    | A09211228  | 94              | I.R.P.F.        | 2.129.908 |
| M1900095090007103               | " " " "                                      | 95         | Recursos event. | 120.240         |           |
| M1900095090007136               | " " " "                                      | 95         | " "             | 150.000         |           |
| M1900095090007092               | " " " "                                      | 95         | " "             | 60.000          |           |
| <u>CASTROJERIZ</u>              |                                              |            |                 |                 |           |
| A0960094820004463               | ANTON MURIEL JACINTO Y<br>OTRO, SC           | G09241753  | 94              | I.A.E.          | 54.180    |
| K1610195022862668               | MOLINERO ZUBIA, Alejandro                    | 13.085.217 | 95              | Sanc.tráfico    | 12.000    |
| <u>CELADA DE LA TORRE</u>       |                                              |            |                 |                 |           |
| M1700095090005312               | MATA CUBILLO, Gonzalo                        | 13.113.020 | 95              | Recursos event. | 13.877    |
| <u>CITORES DEL PARAMO</u>       |                                              |            |                 |                 |           |
| M1700095090006863               | DELGADO ALONSO, Moises                       | 13.141.013 | 95              | Recursos event. | 13.877    |
| <u>COVARRUBIAS</u>              |                                              |            |                 |                 |           |
| M1700095090002320               | GALLO JUARROS, Ignacio                       | 13.124.300 | 95              | Recursos event. | 13.877    |
| <u>ESPINOSA DE LOS MONTEROS</u> |                                              |            |                 |                 |           |
| A0960094820023878               | SAINZ DE AJA,Diego Ramón                     | 72.021.080 | 94              | I.A.E.          | 10.200    |
| <u>FUENTESPINA</u>              |                                              |            |                 |                 |           |
| A0901894520001761               | SOLDADURA SERVICIOS SL                       | B09217167  | 94              | Ing.f.plazo     | 8.644     |
| <u>HUERMECES</u>                |                                              |            |                 |                 |           |
| A0960094090000188               | UBIERNA PEÑA, Jesús                          | 13.099.867 | 94              | I.V.A.          | 76.000    |
| <u>HUERTA DEL REY</u>           |                                              |            |                 |                 |           |
| K1610195023534669               | GANADOS BURGALÈSES SL                        | B09247503  | 95              | Sanc.tráfico    | 55.201    |
| <u>LERMA</u>                    |                                              |            |                 |                 |           |
| K1610195023140099               | NEBREDÀ DIEZ, Angel Luis                     | 13.160.317 | 95              | Sanc.tráfico    | 30.000    |
| <u>MEDINA DE POMAR</u>          |                                              |            |                 |                 |           |
| A0960094820010095               | EXPOSITO CASTILLO, José                      | 13.631.552 | 94              | I.A.E.          | 54.180    |

| Clave liquid.                 | Nombre deudor                          | D. N. I.   | Año | Concepto        | Importe |
|-------------------------------|----------------------------------------|------------|-----|-----------------|---------|
| <u>MELGAR DE FERNAMENTAL</u>  |                                        |            |     |                 |         |
| A0960094500023681             | SIERRA SIERRA LUIS FERNAN<br>DO Y OTRA | G09211335  | 93  | Sanc.tribut.    | 30.000  |
| <u>QUINTANAR DE LA SIERRA</u> |                                        |            |     |                 |         |
| A0960094500024682             | GORDO PASCUAL, Valentín                | 13.105.311 | 92  | Sanc.tribut.    | 30.000  |
| <u>QUINTANILLA VIVAR</u>      |                                        |            |     |                 |         |
| A0960094500023714             | PULIMENTOS BURGOS, S.L.                | B09219478  | 93  | Sanc.tribut.    | 30.000  |
| <u>REVILLARRUZ</u>            |                                        |            |     |                 |         |
| A0960094500025430             | RANCHO BILL, S.L.                      | B09220485  | 93  | Sanc.tribut.    | 30.000  |
| <u>TAMARON</u>                |                                        |            |     |                 |         |
| M1700095090006016             | VARAS CARRERA, José Luis               | 13.112.518 | 95  | Recursos event. | 13.877  |
| M1700095090001594             | " " " "                                | " "        | 95  | " "             | 13.877  |
| <u>TORDOMAR</u>               |                                        |            |     |                 |         |
| M1700095090006412             | ALVAREZ VEDIA, Jesús V.                | 13.101.385 | 95  | Recursos event. | 13.877  |
| M1700095090006423             | " " " "                                | " "        | 95  | " "             | 13.877  |
| <u>VALLE DE MENA</u>          |                                        |            |     |                 |         |
| A0960094500027740             | EMBUTIDOS ORDUNTE, S.L.                | B09227943  | 92  | Sanc.tribut.    | 48.000  |
| <u>VALLE DE NAVAS</u>         |                                        |            |     |                 |         |
| M1700095090004025             | GUTIERREZ MNEZ., Guillermo             | 13.027.766 | 95  | Recursos event. | 13.877  |
| <u>VILLADIEGO</u>             |                                        |            |     |                 |         |
| M1600095090001320             | FDEZ.GONZÁLEZ, Juan Jesús              | 13.086.884 | 95  | Recursos event. | 30.000  |
| <u>VILLALMANZO</u>            |                                        |            |     |                 |         |
| K1610195022961932             | MARTIN FUENTE CARLOS Y -<br>OTROS      | G09050444  | 95  | Sanc.tráfico    | 60.000  |
| <u>VILLALVILLA</u>            |                                        |            |     |                 |         |
| M1900094090006915             | MOLDURAS MARTINEZ, SL                  | B09241563  | 94  | Recursos event. | 96.000  |
| <u>VILLARCAYO</u>             |                                        |            |     |                 |         |
| A0960094520011011             | PRETO MANUEL, José                     | X1167859B  | 93  | Ing.f.plazo     | 22.500  |
| M1600094090005851             | YARRITU GOMEZ, José Ramón              | 14.931.541 | 94  | Recursos event. | 120.000 |
| <u>VILLASANA DE MENA</u>      |                                        |            |     |                 |         |
| A0960080890079751             | GAINZA ALONSO, José Manuel             | 14.866.163 | 91  | Sanc.tribut.    | 30.000  |
| <u>VIVAR DEL CID</u>          |                                        |            |     |                 |         |
| A0960094560000532             | SANCHEZ GOMEZ, Manuel                  | 30.194.792 | 93  | I.R.P.F.        | 64.864  |
| <u>TARDAJOS</u>               |                                        |            |     |                 |         |
| K1610195023278237             | RGUEZ.LOPEZ, Antonio                   | 13.057.975 | 95  | Sanc.tráfico    | 90.000  |
| K1610195023277412             | " " " "                                | " "        | 95  | " "             | 60.000  |